

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Barbués, a 5 de agosto de 2011.- El alcalde, José Bailo Castro.

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

4823

EDICTO

D. Eduardo García Paricio, que actúa en nombre BIOSIESEL ARAGÓN SL, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividad calificada para AMPLIACIÓN PLANTA DE BIODIESEL PARA INCORPORAR PROCESO ADICIONAL DE DESTILACIÓN a instalar en PARCELA 59 POLÍGONO 5 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Altorricón, a 11 de agosto de 2011.- El alcalde, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

4824

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Sallent de Gállego, en sesión extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 11 de agosto de 2011, acordó aprobar, por unanimidad de los asistentes, la ampliación de la plantilla de personal, consistente en aumentar una plaza de Auxiliar de Policía Local, Grupo C2, Nivel 18.

Lo que se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de alegaciones. De no producirse éstas se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de ulterior acuerdo y procediéndose a su publicación.

Sallent de Gállego, a 12 de agosto de 2011.- El alcalde, Jesús Eugenio Gericó Urieta.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

4825

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPT	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPOR.	INFRACCIÓN
1200-11	GARCIA ORTIZ, JOSE ANTONIO	47681618	FRAGA	10-03-11	60	154.5
1625-11	MANEL LONCA, AGUSTI	78071406	LERIDA	12-05-11	200	91.2
1663-11	SALAS DE LA IGLESIA, JUAN CARLOS	73098018	ZARAGOZA	01-04-11	200	94.2
1742-11	RAMADAN ISMAIL BEYNUR	X06800550	FRAGA	30-05-11	200	91.2
1748-11	CRISTIAN MUNTEAN	X08444573	FRAGA	01-06-11	60	154.5
1809-11	ARISTOS 07, S.L.	B26651449	ALPICAT	07-06-11	60	9.2
1814-11	COSTA ESCANILLA, JOSE	18012675	FRAGA	08-06-11	200	94.2
1841-11	BETRIAN VILA, JORGE	73205863	FRAGA	10-06-11	60	86.1
1847-11	BEDRI KADIR BEYHAN	X06471852	FRAGA	12-06-11	200	94.2
1880-11	JOSE MANUEL OLLER BERNABEU	53377115	BURRIANA	11-06-11	60	154.5
1887-11	PEREZ FRAILE, ANA MARIA	36929769	FRAGA	22-06-11	60	154.5
1888-11	JOSE MANUEL OLLER BERNABEU	53377115	BURRIANA	23-06-11	60	154.5
1490-11	DRAGUSTIN MIHAL	X06534011	NULES	04-06-11	60	154.5
1891-11	DRAGUSTIN MIHAI	X06534011	NULES	07-06-11	60	154.5
1892-11	DRAGUSTIN MIHAI	X06534011	NULES	23-06-11	60	154.5
1893-11	DRAGUSTIN MIHAI	X06534011	NULES	22-06-11	60	154.5

Fraga, a 8 de agosto de 2011.- El alcalde, Santiago Escándil Solanes.

4847

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a la persona que seguidamente se relaciona que este Ayuntamiento le ha instruido los pertinentes expedientes sancionadores por las infracciones que se detallan, al igual que los datos principales de la referida resolución, que podrá ser consultada en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

El interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de Agosto (BOE nº 189 de 9 de Agosto), tiene un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar los expedientes, pueda formular las alegaciones que estime convenientes a su defensa y, en su caso, recusar al Instructor de los expedientes en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DENUNCIADO	DNI/N.I.E	INFRACCIÓN	IMPORTE
YASHAR MEYMINOV YASHAROV	X06580217D	98.2.O Ordenanza Convivencia Ciudadana	101€

Fraga, a 16 de agosto de 2011.- El alcalde, Santiago Escándil Solanes.